

PRÓRROGA DE LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA LOE

PRONUNCIAMIENTO DEL CLAUSTRO DE PROFESORES Y PROFESORAS

El profesorado perteneciente al claustro del centro: _____

SOLICITA al Ministerio de Educación la prórroga de la JUBILACIÓN VOLUNTARIA LOE para poder acceder a dicha jubilación contemplada en la Ley Orgánica de Educación (LOE) en su disposición transitoria segunda, que ahora está vigente hasta agosto del 2011.

Este régimen ha estado vigente desde 1991, posibilitando la renovación de las plantillas, lo que ha beneficiado al sistema educativo, por lo que debe permitirse a todo el personal de los Cuerpos Docentes el poder seguir acogándose a ésta.

Consideramos de justicia que sea contemplada la prórroga indefinida de la jubilación voluntaria anticipada o bien la consolidación permanente de este derecho mediante la legislación oportuna para ello.

....., a de..... de 2010.

El/la Secretario/a

A/A SR MINISTRO DE EDUCACIÓN

EA-Canarias defiende además que se establezca la jubilación a los 60 años de edad o 30 años de servicio y la reducción del horario lectivo del profesorado a partir de los 55 años.

Aquellos centros que quieran que le tramitemos esta petición, nos la pueden hacer llegar a nuestros locales o solicitar que la retiremos en el Centro, a tal efecto.

Para más información puedes acceder a nuestra página www.eacanarias.org o llamar al 922 255 233 928 334 027.